

ENMIENDA N° 2 IC 5000004225

“MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN GENERAL DE AIRE ACONDICIONADO PARA EQUIPOS TIPO CHILLER, TIPO CENTRAL, TIPO VENTANA Y TIPO SPLIT EXISTENTES EN LA OFICINA CENTRAL DE YPFB TRANSPORTE S.A.”

A todas las empresas interesadas en participar en nuestra IC 5000004225:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la IC, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

En el numeral 2.2 de los TDR,

Donde dice:

a) Un Técnico en refrigeración:

- Con 5 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos chiller o equipos similares, equipos centrales, tipo ventana y tipo Split.
- Capacitaciones en: Primeros auxilios, manejo de extintores, uso de EPP y comunicación en peligros.
- Certificación vigente en el curso SSMS-40 de YPFB Transporte S.A., mismo que debe permanecer vigente durante el contrato.
- Acreditación vigente del Registro en el Padrón Departamental de la Gobernación.

Debe decir:

El personal a realizar el trabajo mínimamente deberá contar con:

a) Un Técnico en refrigeración:

- Con 5 años de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos chiller o equipos similares, equipos centrales, tipo ventana y tipo Split.
- Capacitaciones en: Primeros auxilios, manejo de extintores, uso de EPP y comunicación en peligros.
- Certificación vigente en el curso SSMS-40 de YPFB Transporte S.A., **(en caso de no contar con la certificación vigente, el proponente deberá adjuntar carta con el compromiso que tomará el curso SSMS-40 en la programación más próxima de YPFB Transporte, en caso sea adjudicado).**
- Acreditación vigente del Registro en el Padrón Departamental de la Gobernación.

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 06 de febrero de 2024.